



ARICA Y PARINACOTA  
GOBIERNO REGIONAL

### CERTIFICADO N° 187/2020

El Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día 06 de Julio de 2020, se acuerda por la unanimidad de los Consejeros Regionales oficiar, conforme lo solicitado por el Sr. Consejero Barboza, a la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, con el objeto que informe el motivo por el cual existe un letrero en el Km. 4 del Valle de Azapa que indica "Fin de Zona Urbana", en el entendido que este límite se encuentra en el kilómetro 0,8 del valle.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación:

1. Claudio Acuña Le-Blanc
2. Zenón Alarcón Rodríguez
3. Alejandro Díaz Carvajal
4. Jorge Díaz Ibarra
5. Carlos Ferry Campodónico
6. Claudio Huerta Valenzuela
7. José Lee Rodríguez
8. Sergio López Villazón
9. Mario Luza Espinoza
10. Gary Tapia Castro
11. José Pedro Barboza Barrios
12. Lucio Condori Alave
13. Diego Paco Mamani
14. Ximena Valcarce Becerra.

Conforme, Arica 06 de julio de 2020.

  
OMAR SEPULVEDA VASQUEZ  
ABOGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO (S)  
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA